



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/5814/2017

Código Documento
PER1110XE

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 00254R6G362W101902US



D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, mediante sistema de concurso-oposición, por promoción interna, convocatoria publicada en el B.O. de la Provincia, de fecha 21/04/2017; una vez desarrollado el proceso selectivo en todas sus fases y finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes, expuestas en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Diputación en fecha 19 de octubre de 2017, sin que haya sido formulada reclamación alguna; de conformidad con las actas aprobadas, el Tribunal Calificador elevó propuesta de nombramiento a favor del aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

Según la propuesta formulada, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen Local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y conforme asimismo a la Base Séptima de la Convocatoria.

RESUELVO:

PRIMERO: Nombrar a D^a. LUCÍA ANTÓN SALOMÓN, funcionaria de carrera, con la categoría de Ingeniero Técnico Industrial, por ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el concurso-oposición convocado.

La plaza está encuadrada en el Subgrupo A2, Nivel de Complemento de Destino 23.

SEGUNDO: D^a. LUCÍA ANTÓN SALOMÓN deberá tomar posesión en el plazo máximo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria que rige el presente proceso selectivo, debiendo presentar en este plazo, en la Sección de Personal, la documentación requerida en dicha Base Séptima, quedando supeditado el nombramiento al cumplimiento de dicha condición.

TERCERO: La presente Resolución surtirá efectos desde el 1/12/2017.

CUARTO: Hacer público el nombramiento en el Tablón de Anuncios y en la página Web de la Corporación y notificar a los interesados en el procedimiento.

Firmado electrónicamente por:

Presidenta
M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón
30-11-2017



Firmado electrónicamente por:

Secretario General
Juan José Villalba Casas
29-11-2017

